



**MUNICIPALIDAD DE  
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS  
DEL  
GUAIRÁ**

**MI  
COMPROMISO  
ES CONTIGO**



**CONTRATO N.º 26 /2024**

**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 22/2024**

**“SEGUNDA ETAPA PREPARACION Y MANTENIMIENTO CAMPO SANTO DE LA CIUDAD” ID N° 453.991**

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **SR. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con **C.I.Nº 3.463.806**, y la Secretario General, **LIC. JOSE DOMINGO RODI BAREIRO** con **C.I.Nº 1.522.707** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **LA AURORA CONSTRUCTORA E.A.S. con RUC N° 80132842-0**, con Direccion **MONSEÑOR BOGARIN ARGÑA CASI WALDINO RAMÓN LOVERA**, representado para éste acto por la SRA **MARIA KARINA CARDOZO FERNANDEZ con C.I.Nº 3.470.172**, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan en celebrar el presente “**SEGUNDA ETAPA PREPARACION Y MANTENIMIENTO CAMPO SANTO DE LA CIUDAD**”el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

### 1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asuman LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria.

**“SEGUNDA ETAPA PREPARACION Y MANTENIMIENTO CAMPO SANTO DE LA CIUDAD”**

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 453.991-----





#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 22/2024 presente "SEGUNDA ETAPA PREPARACION Y MANTENIMIENTO CAMPO SANTO DE LA CIUDAD" convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N.º 1374/2024.

#### 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Licitación: 453991 - SEGUNDA ETAPA REPARACION Y MANTENIMIENTO CAMPO SANTO DE LA CIUDAD								
Grupo 1 - SEGUNDA ETAPA REPARACION Y MANTENIMIENTO CAMPO SANTO DE LA CIUDAD Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	72154012-001	Desmonte de chapas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	81,00	-	25.000	2.025.000,00	procedencia: Nacional
2	72131601-007	Techo: reposicion de cobertura de chapa metalica sola	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	81,00	-	249.000	20.169.000,00	procedencia: Nacional
3	72152607-001	Canaleta chapa Nº 25	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	27,00	-	132.500	3.577.500,00	procedencia: Nacional
4	72152607-001	Cenefa lateral chapa Nº 25	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	46,00	-	126.000	5.796.000,00	procedencia: Nacional
5	72152607-001	Bajada de caño PVC 150mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,00	-	69.700	2.509.200,00	procedencia: Nacional
6	72101601-002	Provision y colocacion de cielorraso de yeso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	-	200.000	4.000.000,00	procedencia: Nacional
7	72102402-001	Provision de enduido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	415,00	-	20.500	8.507.500,00	procedencia: Nacional
8	72131601-012	Pintura de paredes al latex (salon velatorio)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	415,00	-	37.900	15.728.500,00	procedencia: Nacional
9	72131601-012	Pintura de muralla	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.620,00	-	37.900	61.398.000,00	procedencia: Nacional
10	72131601-008	Revoque mamposteria	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,00	-	34.500	1.242.000,00	procedencia: Nacional
11	72102201-003	Reacondicionamiento electrico	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	4.835.000	4.835.000,00	procedencia: Nacional
12	72154032-001	Provision y colocacion de puerta tablero de cedro 0,8	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.320.000	4.640.000,00	procedencia: Nacional
13	70111713-001	Servicio de jardineria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25,00	-	462.500	11.562.500,00	procedencia: Nacional
14	72131601-013	Servicio de Limpieza	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.500.000	1.500.000,00	procedencia: Nacional
15	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.030.000	2.030.000,00	procedencia: Nacional
<b>Total por Grupo:</b>							149.520.200,00	

**TOTAL, GUARANIES 149.520.200 (GUARANIES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS).**

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la fecha de suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras..

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

**8. Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.**





**MUNICIPALIDAD DE  
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS  
DEL  
GUAIRÁ**

**MI  
COMPROMISO  
ES CONTIGO**



#### **9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO**

La administración de este contrato estará a cargo de **CINTHIA CAROLINA ESTIGARRIBIA MORAN**

#### **10. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### **11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### **13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### **14. ANULACION DE LA ADJUDICACION**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.





**MUNICIPALIDAD DE  
SALTOS DEL GUAIRÁ**

**51**  
años

**SALTOS  
DEL  
GUAIRÁ**

**MI  
COMPROMISO  
ES CONTIGO**



#### 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### 16. SUSCRIPCION.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre del año 2024.

**Héctor Fabián Morán Spejegys**  
Intendente Municipal

firma: \_\_\_\_\_

**Lic. José Domingo Rodi B.**  
Secretario General

firma: \_\_\_\_\_

**Sra. María Karina Cardozo Fernández**  
Contratista

firma: \_\_\_\_\_